|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Definir lineamientos institucionales para servir como agente integrador entre la comunidad de graduados, estudiantes y el sector empresarial para el apoyo a la inserción laboral y la empleabilidad. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Desde la gestión de las funcionalidades de la plataforma de empleo y registro de reporte de indicadores a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, hasta la entrega semestral del reporte de indicadores a la Rectoría. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | **PLATAFORMA DE EMPLEO:** Sistema de información propio o tercerizado para la gestión de servicios básicos de gestión y colocación de empleo.  **SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN:** Son todas aquellas actividades que facilitan el encuentro entre oferta y demanda laboral, el mejoramiento de las condiciones y permanencia a un empleo formal. Comprendidas por las siguientes actividades:  1.Registo de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes  2. Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores  3. Preselección  4. Remisión  **RUES:** Registro único empresarial  **SPE:** Es el Servicio Público de Empleo de Colombia, el cual tiene por función esencial lograr la mejor organización posible del mercado de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas. Está regulado por el Ministerio del Trabajo y administrado por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. El SPE está conformado por todos los prestadores públicos y privados que desarrollen actividades de gestión y colocación de empleo, que hayan sido autorizados previamente.  **SISE:** Es el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, donde se realizan transacciones relativas a la gestión y colocación de empleo entre buscadores de empleo, empresarios y prestadores.  **OFERENTE**: Graduado o estudiante buscador de empleo.  **POTENCIAL EMPLEADOR:** Empresa interesada en la publicación de vacantes.  **REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES:** Es la inscripción virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.  **REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES**: Es la inscripción virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número del nit o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico).  **REGISTRO DE VACANTES:** Es la inscripción virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.  **ORIENTACIÓN OCUPACIONAL A OFERENTES O BUSCADORES:** Son las acciones para conocer del oferente o buscador de empleo los conocimientos, experiencias, habilidades y otras competencias, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.  **ORIENTACIÓN A POTENCIALES EMPLEADORES:** Son las acciones para conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de fomento al empleo formal y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.  **PRESELECCIÓN:** Permite identificar entre los oferentes o buscadores inscritos, aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.  **REMISIÓN:** Son las acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante por medio del sistema de información autorizado SISE. El prestador deberá implementar estrategias de retroalimentación respecto a los oferentes o buscadores remitidos. |

| **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PHVA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1 | H /  V | **Registro en la plataforma SISE de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes.**  **Descripción**  La Unidad de Graduados realiza difusión de los servicios de la Bolsa de Empleo y el uso de la plataforma SISE a todos los posibles oferentes y potenciales empleadores, a través de los diferentes medios de comunicación, como son redes sociales, publicaciones en la página web, en los boletines institucionales y por medio del correo electrónico institucional.  El oferente manifiesta interés en hacer registro en el portal de empleo. Con esta manifestación de interés, la Unidad de Graduados comparte por medio del correo electrónico el paso a paso de acceso y registro en la plataforma. Paso seguido, el oferente accede y completa su registro.  La Unidad de Graduados realiza difusión de los servicios de la Bolsa de Empleo y el uso del portal a potenciales empleadores mediante el correo electrónico institucional. El potencial empleador manifiesta interés en hacer registro en el portal de empleo. Con esta manifestación de interés, la Unidad de Graduados comparte por medio del correo electrónico el paso a paso de acceso y registro en la plataforma. Paso seguido, el potencial empleador accede y completa su registro.  Hecho esto, la Unidad de Graduados revisa la veracidad de la información y constitución de la empresa del potencial empleador a través de la pagina del RUES. Finalmente, la Unidad de Graduados finaliza el registro del potencial empleador aprobando su registro por medio de la plataforma de empleo.  Una vez el potencial empleador este registrado en la plataforma de empleo podrá realizar el registro de las vacantes.  La Unidad de Graduados comparte al potencial empleador el paso a paso de registro de vacantes en la plataforma de empleo por medio del correo electrónico.  El potencial empleador completa el registro por medio del diligenciamiento del formulario dispuesto para este propósito. La Unidad de graduados revisa y verifica la veracidad de la información de la vacante registrada. Finalmente, la Unidad de Graduados hace pública la vacante. | Unidad de Graduados-  Oferentes-  Potenciales empleadores | Reportes generados por la plataforma SISE: Registro de oferentes, potenciales empleadores y vacantes |
| 2 | P  H  V | **Orientación ocupacional a oferentes y potenciales empleadores**  **Descripción**  Se establece una fecha y horario para realizar la actividad.  Se convoca a los oferentes o potenciales empleadores a la actividad mediante correo electrónico y publicaciones digitales en los diferentes medios institucionales.  La convocatoria contiene un formulario virtual de inscripción para confirmar la participación en la actividad programada.  Durante el desarrollo de la actividad se establece el control de asistencia mediante un formulario virtual.  Se desarrolla la actividad con los contenidos propuestos.  Finalizando la actividad, se aplica una encuesta virtual de satisfacción, a los asistentes con el propósito de evaluar la actividad. | Unidad de Graduados  Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitario | Registro de inscripción  Registro de asistencia  Reporte de encuesta de satisfacción  Correo electrónico |
| 3 | H /  V | **Preselección**  **Descripción**  La Unidad de Graduados realiza la preselección de candidatos en atención a las condiciones y requisitos establecidos por el potencial empleador.  La Unidad de graduados revisa en la plataforma de empleo la vacante que fue registrada por el potencial empleador.  La unidad de graduados aplica filtros desde la plataforma de empleo para encontrar los perfiles más idóneos para la vacante.  Una vez aplicados los filtros se genera el resultado de la búsqueda encontrando una persona que cumpla con los requisitos de la vacante. | Unidad de Graduados | Reportes generados por la plataforma de empleo SISE |
| 4 | H /  V | **Remisión**  **Descripción**  Una vez realizada la preselección de los perfiles más idóneos. por medio de la plataforma de empleo SISE se verifica si existen candidatos autopostulados de acuerdo con el criterio del prestador, de existir, se cambia el estado de autopostulado ha remitido.  Para los postulados por el Prestador o Bolsa de empleo, se listan los candidatos postulados y se remiten al potencial empleador para que continúe el proceso de selección.  Tanto el prestador como el empleador podrán ver la hoja de vida del candidato para así llevar a cabo el proceso de selección de candidatos. | Unidad de Graduados | Reportes generados por la plataforma de empleo  SISE |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Unidad de Graduados | Dirección de Aseguramiento de la Calidad  Líder SIG | Consejo de Rectoría | Agosto del 2022 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VERSIÓN** | **ÍTEM** | **MODIFICACIÓN** |
| Diciembre 2015 | 1 | Todo el documento | Creación del documento |
| 2019 | 2 | Objetivo y alcance | Cambia el objetivo del procedimiento  En el alcance se la agrega estudiantes próximos a graduarse |
| 2019 | 2 | No. 2 | Se elimina del responsable a Gestión Comunicacional |
| 2019 | 2 | No.3, No 4 | Se le agrega estudiantes próximos a graduarse |
| 2019 | 2 | No. 7 | Se le adiciona a la actividad la Dirección de Planeación |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | Nombre del Procedimiento | -Se modifica el nombre del procedimiento:  Procedimiento para la divulgación de ofertas de empleo. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | Todo el documento | -Se modifica en todo el documento el término de egresados por Graduados. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | Objetivo | -Se modifica el Objetivo:  Apoyar al egresado y los estudiantes próximos a graduarse en el paso al mundo laboral a través de una herramienta, en la búsqueda de empleo. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | Alcance | -Se modifica el Alcance:  Desde del registro del egresado o estudiantes próximos a graduarse en la plataforma web hasta un seguimiento del aprovechamiento de las oportunidades de la plataforma. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | Definiciones | -Se modifica la Definición:  **Trabajando.com:** Universia**,** la red de cooperación universitaria más grande del mundo y **Trabajando.com**, la Comunidad Laboral Líder de Iberoamérica, ofrecen a las Instituciones de Educación Superior en Colombia, una moderna plataforma, SAAE (Sistema de Administración de Alumnos y Egresados) que permite gestionar oportunidades laborales para su comunidad institucional.  -Se adicionan otras definiciones. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 1 | - PHVA: Se adiciona Verificar (V).  -Se modifica la descripción general de la actividad:  Establecer contacto con las diferentes entidades que estén interesadas en publicar sus vacantes.  -Se elimina el responsable:  Trabajando.com  -Se modifica el registro:  Publicaciones de la vacante en la plataforma web. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 2 | - PHVA: Se adiciona Panear (P) y Verificar (V).  -Se modifica la descripción general de la actividad:  Socialización de la plataforma y sus utilidades a la comunidad universitaria  -Se adiciona responsable.  -Se modifica el registro:  Registros de asistencia, registro de llamadas y correos electrónicos. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 3 | - PHVA: Se adiciona Verificar (V).  -Se modifica la descripción general de la actividad:  Registro por parte del egresado y estudiantes próximos a graduarse.  -Se elimina un responsable:  Egresados  -Se modifica registro:  Formato de registro de los egresados UCM al portal de empleo. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 4 | - PHVA: Se modifica Verificar y Actuar (V/A).  -Se modifica la descripción general de la actividad:  Verificación y aprobación de los datos registrados por el egresado y estudiantes próximos a graduarse en la plataforma.  -Se modifica el registro:  Registro plataforma web. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 5 | -Se elimina este ítem:  Seguimiento al uso de la plataforma. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 6 | -Se elimina este ítem:  Envió de reportes al Servicio Público de Empleo. |
| Agosto 02 de 2022 | 3 | No. 7 | -Se elimina este ítem.  Entrega de información a la Dirección de Planeación para el boletín estadístico UCM. |